



¿Cómo se clasifican los Derechos y Deberes Fundamentales del Título I de la CE78?

En ocasiones las preguntas irán enfocadas a que identifiques que "clase" presenta un determinado derecho. Por ejemplo que el derecho de reunión (art. 21) es un derecho fundamental, o que el derecho a la vivienda (art. 47) es un principio de la política social y económica. Por ello tener un esquema visual de la situación de los derechos del título I es de ayuda.

Art. 10. Derechos de la persona

CAPÍTULO I. DE LOS ESPAÑOLES Y LOS EXTRANJEROS

Art. 11. Nacionalidad

Art. 12. Mayoría de edad

Art. 13. Derechos de los extranjeros

CAPÍTULO II. DERECHOS Y LIBERTADES

Art. 14. Igualdad ante la ley

SECCIÓN 1ª. DERECHOS FUNDAMENTALES Y LIBERTADES PÚBLICAS

Art. 15. Derecho a la vida

Art. 16. Libertad ideológica y religiosa

Art. 17. Derecho a la libertad personal

Art. 18. Derecho a la intimidad. Inviolabilidad del domicilio. Secreto de las comunicaciones

Art. 19. Libertad de residencia y circulación

Art. 20. Libertad de expresión

Art. 21. Derecho de reunión

Art. 22. Derecho de asociación

Art. 23. Derecho de participación

Art. 24. Protección judicial de los derechos

Art. 25. Principio de legalidad penal

Art. 26. Prohibición de los Tribunales de Honor

Art. 27. Libertad de enseñanza y Derecho a la educación

Art. 28. Libertad de sindicación y Derecho a la huelga

Art. 29. Derecho de petición

SECCIÓN 2ª. DERECHOS Y DEBERES DE LOS CIUDADANOS

Art. 30. Servicio militar y objeción de conciencia

Art. 31. Sistema tributario

Art. 32. Matrimonio

Art. 33. Derecho a la propiedad

Art. 34. Derecho de fundación

Art. 35. El trabajo, derecho y deber

Art. 36. Colegios Profesionales

Art. 37. Convenios y Conflictos laborales

Art. 38. Libertad de empresa. Economía de mercado

CAPÍTULO III. PRINCIPIOS RECTORES DE LA POLÍTICA SOCIAL Y ECONÓMICA

Art. 39. Protección a la familia y a la infancia

Art. 40. Derechos laborales

Art. 41. Seguridad Social

Art. 42. Emigrantes

Art. 43. Protección a la salud y Fomento del deporte

Art. 44. Acceso a la cultura

Art. 45. Medio ambiente

Art. 46. Conservación del patrimonio artístico

Art. 47. Derecho a la vivienda

Art. 48. Participación de la juventud

Art. 49. Atención a los disminuidos físicos

Art. 50. Derechos de la Tercera edad

Art. 51. Defensa de los consumidores

Art. 52. Organizaciones profesionales